



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

Morelia, Michoacán a 18 de febrero de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.; y en el ANEXO III. Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera., del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.

El Presidente del Consejo Directivo de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal (OASA) con clave de registro SENASICA/02-016/2021 con vigencia al 30 de abril de 2023, emite la presente:

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional Administrativo en el área de Administración de la Unión Ganadera Regional de Michoacán, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional Administrativo		
Sueldo Bruto Mensual	\$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n) Sueldo Bruto (pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones como el aguinaldo, vacaciones y prima vacacional o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato de cada I.E.)	Número de vacantes	3
Adscripción del Puesto	Unión Ganadera Regional Michoacán	SEDE	Morelia, Michoacán.
Funciones	<p>I. Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora.</p> <p>II. Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad.</p> <p>III. Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión.</p> <p>IV. Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada;</p> <p>V. Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo;</p> <p>VI. Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo;</p>		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

SANIDAD ANIMAL

	<p>VII. Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y</p> <p>VIII. Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.</p> <p>IX. Proporcionar capacitación a las instancias ejecutoras (miembros de los Comités Estatales de Sanidades), bajo autorización de la Unidad Responsable a efecto de coadyuvar en el conocimiento y actualización de información sobre los procesos de adquisiciones.</p>		
<p>Perfil</p>	<p>Escolaridad</p>	<p>Requisitos Generales:</p>	<p>Profesional titulado en nivel licenciatura en Contaduría; Administración o Economía, u otra profesión afín y contar con cédula profesional.</p>
		<p>Requisitos Específicos</p>	<p>Contar con experiencia comprobable deberá de ser de al menos 1 año en la materia.</p> <p>Contar con experiencia comprobable en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales en los últimos tres años.</p>
	<p>Además</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. ● Tener disponibilidad para viajar. ● Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. ● No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. 	
<p>BASES DE PARTICIPACIÓN</p>			
<p>Documentación Requerida</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de empleo con fotografía, debidamente requisitada y firmada. ● Acta de nacimiento. ● Currículum vitae detallado y actualizado. ● Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. 1**** ● Título y Cédula profesional. ● Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). ● Clave Única de Registro de Población (CURP). ● Registro Federal de Contribuyentes (RFC) ● Constancia de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal vigente (la cual tiene vigencia de 15 días de acuerdo a la secretaria de la función pública). ● No se podrá contratar personal que este inhabilitado de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública. 		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOCAN

INSTANCIA EJECUTORA

	<ul style="list-style-type: none"> • Dos cartas de recomendación personales. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación.</p> <p>1****La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; - O en su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT. 									
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuícola del SENASICA en el Estado de Michoacán, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 28 de febrero de 2022 hasta las 15:00 hrs, por vía electrónica en formato PDF, a la Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández nancy.gomez@senasica.gob.mx y con copia de conocimiento al correo mariana.garcia@senasica.gob.mx, de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 11 de marzo de 2022.</p>									
<p>Sede del Examen</p>	<p>El examen de conocimiento será el día 21 de marzo de 2022, a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Michoacán, ubicada en Av. Ventura Puente 359, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.</p> <p>La Unidad Responsable será la encargada de la elaboración y aplicación de la evaluación técnica.</p>									
<p>Proceso y Calendario del Concurso</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="433 1268 847 1310">Etapa</th> <th data-bbox="847 1268 1479 1310">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="433 1310 847 1402">Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.</td> <td data-bbox="847 1310 1479 1402">18 de febrero de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="433 1402 847 1619">Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</td> <td data-bbox="847 1402 1479 1619">Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 28 de febrero de 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="433 1619 847 1875">El representante Estatal Fito-zoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.</td> <td data-bbox="847 1619 1479 1875">04 de marzo de 2022</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	18 de febrero de 2022	Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 28 de febrero de 2022	El representante Estatal Fito-zoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	04 de marzo de 2022	
Etapa	Fecha o Plazo									
Publicación de la Convocatoria por la Unión Ganadera Regional Michoacán.	18 de febrero de 2022									
Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 horas 28 de febrero de 2022									
El representante Estatal Fito-zoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA notificará vía correo electrónico a la UR los aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares enviando la documentación soporte.	04 de marzo de 2022									



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

	<p>La Unidad Responsable revisará la documentación y comunicará al Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA los aspirantes que podrán realizar la evaluación técnica.</p>	<p>08 de marzo de 2022</p>
	<p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos. Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo.</p>	<p>21 de marzo de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán</p>
	<p>Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</p>	<p>25 de marzo de 2022</p>
	<p>Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.</p>	<p>30 de marzo de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas que ocupa la representación estatal de SENASICA en Michoacán</p>
	<p>Notificación del candidato ganador</p>	<p>31 de marzo 2022</p>
	<p>Firma de contrato del candidato ganador.</p>	<p>1 de abril 2022</p>
<p>Temario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021). • ANEXO III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera; del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022. (DOF 23/12/2021). • Ley del Impuesto sobre la Renta (última reforma DOF 09/12/2019) • Ley de Impuesto al Valor Agregado (última reforma DOF 9/12/2019) • Ley Federal del Trabajo (última reforma DOF 9/07/2019) • Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. • Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 	



UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN

INSTANCIA EJECUTORA

Porcentajes para la determinación del candidato electo	Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional	Experiencia Profesional	Entrevista
	Profesional Administrativo	60 %	10 %	10 %	20 %

La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 8 en base a 10, de no ser así el aspirante quedará descartado del proceso.

La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 en base a 100.

El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.

Declaración del Concurso Desierto

El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- I. No se registre ningún aspirante al concurso;
- II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;
- III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;
- IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 443 113 0300 ext. 64259, y/o al correo nancy.gomez@senasica.gob.mx

Morelia, Michoacán 18 de febrero de 2022

ATENTAMENTE

LIC. ABRAHAM ANGEL CUEVAS MENDOZA

El Presidente del Consejo Directivo de la

Unión Ganadera Regional de Michoacán